

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2025-SO-CCO-UNAJ
02 de enero de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los dos días del mes de enero de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barrera Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:



1. INFORME N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ, PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO.
2. EXPEDIENTES DE RECLAMOS (RECONSIDERACIÓN-APELACIÓN) PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SEGÚN EL INFORME N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ; EN APLICACIÓN A LA LEY N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO.
3. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD FÍSICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ACADÉMICA LA CAPILLA Y SEDE ACADÉMICA DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
4. ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES PARA EL COMITÉ Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
5. SOLICITUD DE NOMBRES Y CARGOS DE AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS PARA ASISTIR A FIRMA DE CONVENIO ENTRE UNAJ Y UMH.
6. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA SU APROBACIÓN, GRUPO MONOVALENTE "LOS APASIONADOS DE LA CULTURA ANDINA".
7. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 069-2024-CCFIPI-UNAJ.
8. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 076-2024-CCFIPI-UNAJ.

OTROS PUNTOS:

- 
- 
- 
9. SOLICITUD DE INHIBICIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – UNAJ; DERIVADO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRADA OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA.
 10. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA.
 11. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
 12. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: SOFTWARE EDUCATIVO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA IEP DIVINO PASTOR".
 13. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS RESPECTO A LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - 2024".
 14. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "GUIANDO FUTUROS PROFESIONALES: PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS".
 15. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA TELEVISIVO DENOMINADO "IMPACTO SOCIAL EN VIVO" CON LA TEMÁTICA DE PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN LA CIUDAD DE SAN ROMÁN, 2024".
 16. DELEGAR FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAJ, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAJ, CPC. CARLOS BARREDA OJEDA, DURANTE EL AÑO FISCAL 2025.
 17. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF; ASIMISMO, REALIZAR COORDINACIONES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS – DIGESU.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 
- 
1. **INFORME N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ, PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ, PRESENTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 001-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, el Informe N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ, presentado por los miembros de la Comisión Especial de Verificación del Proceso de Aplicación de la Ley N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO; para su verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Ley N° 32171 e informe correspondiente, para lo cual se remite la siguiente documentación: Informe N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ, a folios (177); sobres cerrados, (89); Expedientes de reclamos, (29).

2. EXPEDIENTES DE RECLAMOS (RECONSIDERACIÓN-APELACIÓN) PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SEGÚN EL INFORME N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ; EN APLICACIÓN A LA LEY N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno los EXPEDIENTES DE RECLAMOS (RECONSIDERACIÓN-APELACIÓN) PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, SEGÚN EL INFORME N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ; EN APLICACIÓN A LA LEY N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 002-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, LOS EXPEDIENTES DE RECLAMOS (RECONSIDERACIÓN-APELACIÓN) PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, según el Informe N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ; en aplicación a la Ley N° 32171 - LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, conforme al siguiente detalle: Expedientes de reclamos (reconsideración-apelación), doce (12).

3. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD FÍSICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ACADÉMICA LA CAPILLA Y SEDE ACADÉMICA DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 571-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD FÍSICA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ACADÉMICA LA CAPILLA Y SEDE ACADÉMICA DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 003-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ACADÉMICA LA CAPILLA Y SEDE ACADÉMICA DE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", cuyo monto de ejecución y presupuesto correspondiente asciende a la suma de S/ 175,647.79 soles.

4. ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES PARA EL COMITÉ Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 034-2024-UNAJ/DU-CO-UNAJ, remitido por el Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; en referencia del resultado de las ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES PARA EL COMITÉ Y TRIBUNAL DISCIPLINARIO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 004-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - CONFORMAR EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE



HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conformado por: BOLÍVAR ESPINOZA NÉSTOR, (Presidente Titular); RODRÍGUEZ CHOKEWANCA INGRID ROSSANA (Miembro Titular); PONCE ATENCIO YALMAR TEMISTOCLES, (Presidente Suplente), TAPIA CCALLO VILMA VALERIANA, (Miembro Suplente), el mismo que tendrá una vigencia de dos (02) años, con eficacia anticipada al 27 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2026. Segundo. - CONFORMAR LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conformado por: SARMIENTO MAMANI VILMA, (Presidente Titular); HUANCA MARIN JULIO CESAR, (Miembro Titular), MULLISACA CONTRERAS ELIANA, (Presidente Suplente); Yancachajlla Tito Ubaldo, (Miembro Suplente), el mismo que tendrá una vigencia de dos (02) años, con eficacia anticipada al 27 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2026.



5. SOLICITUD DE NOMBRES Y CARGOS DE AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS PARA ASISTIR A FIRMA DE CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 053-2024-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE NOMBRES Y CARGOS DE AUTORIDADES Y/O FUNCIONARIOS PARA ASISTIR A FIRMA DE CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 005-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Edelfré Flores Velásquez Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño Vicepresidente de Investigación y Dr. Helarf Ferrer Calsina Condori, Docente Ordinario a Tiempo Completo. Comisión de servicios al País de España a fin de realizar la suscripción del Protocolo General de Actuación o Acuerdo Marco o Acuerdo de Intenciones Entre la Universidad Miguel Hernández de Elche de España y la Universidad Nacional de Juliaca de Perú, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios del 27 de enero, al 01 de febrero de 2025; Viáticos por cinco (05) días; Pasajes aéreos: Juliaca – Lima, Lima – España y Viceversa; Pasajes Terrestres: España – Ciudad de Elche y Viceversa, por el monto de S/ 400.00 Soles, para cada uno de los comisionados.



6. INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA SU APROBACIÓN, GRUPO MONOVALENTE "LOS APASIONADOS DE LA CULTURA ANDINA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 794-2024/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA SU APROBACIÓN, GRUPO MONOVALENTE "LOS APASIONADOS DE LA CULTURA ANDINA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 006-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "PROMOVIENDO EL TURISMO EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS Y LA ISLA TIKONATA, CAPACHICA-2024", ejecutado por el Grupo Monovalente "LOS APASIONADOS DE LA CULTURA ANDINA-CCOTOS", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes.



7. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 069-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 873-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia de la SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

N° 069-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 007-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 069-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 17 de diciembre de 2024, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES a cinco (05) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a un (01) egresado de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 076-2024-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 872-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia de la SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 076-2024-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 008-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 076-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 26 de diciembre de 2024, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES a siete (07) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a cuatro (04) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. SOLICITUD DE INHIBICIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – UNAJ; DERIVADO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRADA OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 567-2024/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE INHIBICIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO – UNAJ; DERIVADO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRADA OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 009-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de INHIBICIÓN del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, efectuada por la administrada Olivia Magaly Luque Vilca, contenida en la solicitud de INHIBICIÓN del Presidente del Tribunal de Honor Universitario, con registro de trámite documentario Nro. E-24-004684; escrito que reitera la solicitud de INHIBICIÓN del Presidente del Tribunal de Honor Universitario - con registro de trámite documentario Nro. E-24-004868; y, escrito que contiene el tercer reiterativo de la solicitud de INHIBICIÓN del Presidente del Tribunal de Honor Universitario - con registro de trámite documentario Nro. E-24-005405. Segundo. – DISPONER que los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; procedan conforme a sus atribuciones y funciones; ello a fin de no afectar normas de cumplimiento obligatorio; fundamentalmente en lo que respecta al Informe Final.

10. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 006-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la ESTRUCTURA

CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 010-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual se encuentra aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 460-2024-CCO-UNAJ, de fecha 19 de junio de 2024, en los siguientes términos: se debe denominar "requisito" en lugar de "Pre-requisito". Asimismo, modificar las asignaturas de requisito de las asignaturas, conforme al siguiente detalle:

Semestre	Código	Área	Nombre del curso	Antes Pre-requisito	Ahora Requisito	HT	HP	TH	Créditos
3	080132	EE	Física II	Ninguno	080122	3	2	5	4
4	080144	EE	Procesos de manufactura	080123	Ninguno	2	2	4	3
5	080156	ES	Mecánica del cuerpo Rígido	080132	080122	3	0	3	3
5	080157	ES	Dispositivos lógicos programables	080132	Ninguno	2	2	4	3
6	080167	ES	Procesamiento de señales	080154	Ninguno	2	2	4	3
7	080173	ES	Ingeniería de Control I	080155	080165	2	2	4	3
7	080174	ES	Circuitos Digitales	080161	080163	3	2	5	4
7	080177	ES	Diseño y manufactura asistido por computadora CAD/CAM	080163	080144	2	2	4	3
8	080183	ES	Diseño Mecatrónico I	080175	159 Cred.	2	2	4	3
9	080195	ES	Robótica	080185	181 Cred.	2	2	4	3

11. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 001-2025-DGA-P-CO-UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia del INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 011-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - DESIGNAR al Abg. JESUS LAQUISE QUISPE, en el Cargo de Confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, a partir del 06 de enero de 2025. Segundo. - DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abg. Celso Víctor Benito Sagua, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca. Asimismo, disponer el retorno a su plaza de origen.

12. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: SOFTWARE EDUCATIVO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA IEP DIVINO PASTOR".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA SU APROBACIÓN, GRUPO MONOVALENTE "LOS APASIONADOS DE LA CULTURA ANDINA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 012-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: SOFTWARE EDUCATIVO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA IEP DIVINO PASTOR", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES

FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO POLIVALENTE "INNOVADORES EN SOFTWARE EDUCATIVO Y MEDIO AMBIENTE", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO PASTOR.

13. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS RESPECTO A LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 004-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA SU APROBACIÓN, GRUPO MONOVALENTE "LOS APASIONADOS DE LA CULTURA ANDINA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 013-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS RESPECTO A LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - 2024", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "WIÑARIYPAQ HUKLLACHASQA", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PROVINCIA DE AZÁNGARO.

14. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "GUIANDO FUTUROS PROFESIONALES: PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 003-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, PARA SU APROBACIÓN, GRUPO MONOVALENTE "LOS APASIONADOS DE LA CULTURA ANDINA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 014-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "GUIANDO FUTUROS PROFESIONALES: PLAN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "BRÚJULA DE LA GESTIÓN", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS.

15. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA TELEVISIVO DENOMINADO "IMPACTO SOCIAL EN VIVO" CON LA TEMÁTICA DE PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN LA CIUDAD DE SAN ROMÁN, 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 003-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA TELEVISIVO DENOMINADO "IMPACTO SOCIAL EN VIVO" CON LA TEMÁTICA DE PERSPECTIVAS DE



CRECIMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN LA CIUDAD DE SAN ROMÁN, 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 015-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA TELEVISIVO DENOMINADO "IMPACTO SOCIAL EN VIVO" CON LA TEMÁTICA DE PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN LA CIUDAD DE SAN ROMÁN, 2024", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "EQUIPO SOLIDARIO PARA EL CAMBIO", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

16. DELEGAR FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAJ, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAJ, CPC. CARLOS BARREDA OJEDA, DURANTE EL AÑO FISCAL 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el numeral 8.2 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la referida norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio ni la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento. Asimismo, por otra parte, el numeral 7.2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Titular de la Entidad, como la más alta Autoridad Ejecutiva, puede delegar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el referido Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 016-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - DELEGAR FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAJ, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAJ, CPC. CARLOS BARREDA OJEDA, DURANTE EL AÑO FISCAL 2025. SEGUNDO. - DELEGAR LA FACULTAD Y ATRIBUCIÓN EN MATERIA DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE: FIRMA DE CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAJ, CPC. CARLOS BARREDA OJEDA, DURANTE EL AÑO FISCAL 2025.

17. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF; ASIMISMO, REALIZAR COORDINACIONES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - DIGESU.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la necesidad de realizar coordinaciones en la ciudad de Lima, A FIN DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF; ASIMISMO, REALIZAR COORDINACIONES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - DIGESU; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 017-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE: Dr. Edelfréd Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora y de CPC. Cesar Álvarez Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Abastecimiento; a la Ciudad de Lima, a fin de realizar gestiones en el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Asimismo, realizar coordinaciones en la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos - DIGESU,

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



misma que se realizarán del 10 al 11 de enero de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios del 10 al 11 de enero de 2025; Viáticos por un día (01) día; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:00 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelberto Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

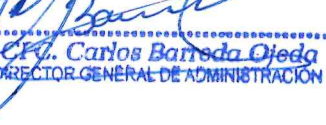

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

C.R. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2025-SO-CCO-UNAJ**09 de enero de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los nueve días del mes de enero de 2025, siendo horas 10:00 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025.

ACUERDO N° 018-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 02 de enero de 2025

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PARA SU EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO.
2. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN PARA PONENTE EXTERNO DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
3. PROPUESTA DE REUBICACIÓN DE PERSONAL CAS – CASO DEL SERVIDOR PRAXIDES ZEVALLOS CURRO.
4. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR / DR. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (SOLICITO SUSPENSIÓN DE PLAZOS.
5. FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA, SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FACULTAD PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL.
6. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VACACIONAL 2025 - ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA UNAJ.
7. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO ENTRE LA UNAJ-PERÚ Y ECOLE NATIONAL SUPERIEUREDES ARTS ET INDUSTRIES TEXTILES, UNIVERSITE DE LILLE-FRANCIA.
8. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA DE COORDINADORES, RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y RESPONSABLES DE UNIDADES DE INVESTIGACIONES.
9. PROPUESTA DE RESPONSABLE DE PRONABEC Y LA UNIDAD DE TUTORÍA.
10. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 983-2024-CCO-UNAJ.





11. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CUSTODIO DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL AÑO FISCAL 2025 Y APERTURA DE CAJA CHICA DE LA UNAJ.
12. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - INFORME REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN DE PANETONES ENTREGADOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
13. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - INFORME SOBRE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELACIONADO A DOCENTES QUE NO PRESENTARON LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESO Y DE BIENES Y RENTAS.

OTROS PUNTOS:



14. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – INNOVATIVE.
15. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – GREEN RENEWAL.
16. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – GESTORES DELTA.
17. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – POR UN MUNDO DE ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE.
18. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – GESTORES DEL FUTURO.
19. DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO DE CONFIANZA - DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
20. DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO DE CONFIANZA - DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 149-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia de su SOLICITUD RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, a los ponentes externos y al comité organizador; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 019-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LOS PONENTES Y ORGANIZADORES DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.



2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PARA PONENTE EXTERNO DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 150-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia de su SOLICITUD RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, a los ponentes externos y al comité organizador; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 020-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL MGTR. JOSMEL ROY PACHECO MENDOZA ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS – DICOPRO – MINEDU, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.



3. CARTA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE LA ROTACIÓN DE PERSONAL CAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 01-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, por el cual precisa que es atribución del Consejo de Comisión Organizadora el nombrar, contratar, promover y remover el personal administrativo a propuesta de la respectiva unidad, las cuales deberán sustentar la causa objetiva que justifica la necesidad de personal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 021-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE EXPEDIENTE DE REUBICACIÓN DEL SERVIDOR CAS PRAXIDES ZEVALLOS CURRO Y CARTA N° 01-2025/OAJ-CO-UNAJ, TOÁNDOSE EL ACUERDO N° 021-2025-SO-CCO-UNAJ, POR EL CUAL ACUERDAN POR UNANIMIDAD: SOLICITAR informe a la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, respecto a la situación laboral actual del servidor CAS Praxides Zevallos Curro. Asimismo, informe sobre la disponibilidad de plaza para la remoción del servidor antes indicado.

4. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS – TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 001-TH-UNAJ-2025, remitido por el Presidente del Tribunal de Honor Universitario – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS, ello en vista que desde el 02 de enero, al 02 de marzo del presente año, los miembros del Tribunal de Honor de la UNAJ ingresan a periodo de vacaciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 022-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: SUSPENDER LOS PLAZOS DE LOS PROCESOS PENDIENTES DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2025, HASTA EL 02 DE MARZO DE 2025.

5. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2024-CFCI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0007-2025-CFCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías – UNAJ; en referencia a la solicitud de Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 075-224-CFCI-UNAJ, por el cual se aprueba el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables al Bachiller Luque Quispe Arnold Francisco; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 023-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2024-CFCI-UNAJ, de fecha 20 de diciembre de 2024. Segundo. – OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller Luque Quispe Arnold Francisco.

6. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE CICLO VACACIONAL 2025 – ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 010-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VACACIONAL 2025 – ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 024-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CICLO VACACIONAL 2025 - ACADEMIA DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA UNAJ".

7. ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – PERU Y ECOLE NATIONALE SUPERIEUREDES ARTS ET INDUSTRIES TEXTILES, UNIVERSITE DE LILLE – FRANCIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 002-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a al ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – PERU Y ECOLE NATIONALE SUPERIEUREDES ARTS ET INDUSTRIES TEXTILES, UNIVERSITE DE LILLE – FRANCIA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 025-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – PERU Y ECOLE NATIONALE SUPERIEUREDES ARTS ET INDUSTRIES TEXTILES, UNIVERSITE DE LILLE – FRANCIA.

8. APROBACIÓN DE ENCARGATURAS DE COORDINADORES, RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, Y RESPONSABLES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 011-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la aprobación de ENCARGATURAS DE COORDINADORES, RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, Y RESPONSABLES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 026-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR, LAS COORDINACIONES, RESPONSABLES DE ESCUELAS PROFESIONALES, DIRECCIONES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y RESPONSABLES DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DE CONFORMIDAD AL OFICIO N° 011-2025/VPAC-CO-UNAJ, REMITIDO POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.

9. ENCARGATURA DE RESPONSABLE DE PRONABEC Y LA UNIDAD DE TUTORÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 017-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la PROPUESTA DE ENCARGATURA DE RESPONSABLE DE PRONABEC Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TUTORÍA UNIVERSITARIA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 027-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - ENCARGAR COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PRONABEC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a: Dr. Illich Xavier Talavera Salas Docente Adscrito al Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales. Segundo. - ENCARGAR LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a Dr. Uriel Quispe Mamani, hasta nueva determinación de la autoridad universitaria.



10. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 938-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 018-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 983-2024-CCO-UNAJ, donde se resuelve aprobar la modalidad de estudio educativo a distancia y/o virtual de la Universidad Nacional de Juliaca, y que la misma se rectifique y se estipule que la modalidad de cursos virtuales podrán ser hasta un 20% de créditos del Plan de Estudios en el Área de Formación específica en todos los planes curriculares; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 028-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 983-2024-CCO-UNAJ, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, RESPECTO AL ERROR MATERIAL INVOLUNTARIO INCURRIDO.

11. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CUSTODIO DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL AÑO FISCAL 2025 Y APERTURA DE CAJA CHICA DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 004-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia a la solicitud de ratificación de la responsable de la administración, manejo y custodio del fondo de cada chica del año fiscal 2025 y apertura de caja chica de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 029-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - RATIFICAR A LA ING. GLADYS TIPULA QUIROZ, COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y CUSTODIO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA EL AÑO FISCAL 2025. SEGUNDO. - APERTURAR LOS FONDOS DE CAJA CHICA PARA EL AÑO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

12. INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE PANETONES

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 003-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia al informe de distribución de panetones realizado por la Dirección de Bienestar Universitario, quien realizó la entrega de panetones a los estudiantes de las 10 escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, ello desde el 12 al 31 de diciembre de 2024, del cual precisa además que se tiene un sobrante de 181 unidades; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 030-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ARCHIVAR EL INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE PANETONES REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - UNAJ.

13. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - INFORME SOBRE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO RELACIONADO A DOCENTES QUE NO PRESENTARON LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESO Y DE BIENES Y RENTAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 06-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia al caso de los docentes que según el informe de la Oficina de Control Interno de la UNAJ, omitieron en realizar su Declaraciones Juradas de Intereses; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 031-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**14. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – INNOVATIVE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 012-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al a la solicitud de aprobación de informe final de proyecto ejecutado por asesores y estudiantes del proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN SOFTWARE Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS TIC PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ LA ESPERANZA – JULIACA, 2024", ejecutado por el Grupo INNOVATIVE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 032-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el informe Final del proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN SOFTWARE Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS TIC PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ LA ESPERANZA – JULIACA, 2024", ejecutado por el Grupo INNOVATIVE.

**15. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – GREEN RENEWAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 015-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al a la solicitud de aprobación de informe final de proyecto ejecutado por asesores y estudiantes del proyecto denominado "CHARLAS Y TALLERES EN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70671 NATIVIDAD CCACACHI SAN MIGUEL", ejecutado por el Grupo GREEN RENEWAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 033-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CHARLAS Y TALLERES EN ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 70671 NATIVIDAD CCACACHI SAN MIGUEL", ejecutado por el Grupo GREEN RENEWAL.

**16. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – GESTORES DELTA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 016-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al a la solicitud de aprobación de informe final de proyecto ejecutado por asesores y estudiantes del proyecto denominado "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA 2025 - 2029", ejecutado por el Grupo GESTORES DELTA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 034-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES DEL PROYECTO DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA 2025 - 2029", ejecutado por el Grupo GESTORES DELTA.



17. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – POR UN MUNDO DE ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 014-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al a la solicitud de aprobación de informe final de proyecto ejecutado por asesores y estudiantes del proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA REAL CONVICTORIO DE LA CIUDAD DE JULIACA 2024", ejecutado por el Grupo POR UN MUNDO DE ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 035-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA REAL CONVICTORIO DE LA CIUDAD DE JULIACA 2024", ejecutado por el Grupo POR UN MUNDO DE ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE.

18. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTO – GESTORES DEL FUTURO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 013-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al a la solicitud de aprobación de informe final de proyecto ejecutado por asesores y estudiantes del proyecto denominado "TALLER DE FORTALECIMIENTO SOBRE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ IGNACIO MIRANDA INA 91 DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2024", ejecutado por el Grupo GESTORES DEL FUTURO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 036-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "TALLER DE FORTALECIMIENTO SOBRE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JOSÉ IGNACIO MIRANDA INA 91 DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN - 2024", ejecutado por el Grupo GESTORES DEL FUTURO.

19. DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO DE CONFIANZA - DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 017-2025-URH.CO-UNAJ/JLQ, remitido por Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia al informe de cumplimiento de requisitos a fin de que la servidores CAS Lariza Ruth Ramos Valeriano ocupe el cargo de confianza de Directora de Proyección Social y Extensión Cultural; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 037-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – DESIGNAR la Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano, en el Cargo de Confianza de Director (a) de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 10 de enero de 2025 hasta la nueva disposición de la autoridad universitaria. Segundo. - DAR POR CONCLUIDA la designación del Mg. Luis Mamani Miranda en el Cargo de Confianza de Director de Proyección Social y Extensión Cultural - UNAJ.



20. DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO DE CONFIANZA - DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

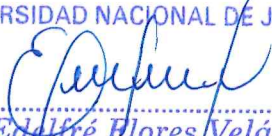
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 018-2025-URH.CO-UNAJ/JLQ, remitido por Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia al informe de cumplimiento de requisitos a fin de que la servidores CAS Lourdes Octavia Soto Limachi, ocupe el cargo de confianza de Directora de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 038-2025-SO-CCO-UNAJ.

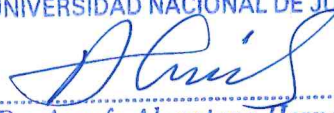
El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. – DESIGNAR a la Lourdes Octavia Soto Limachi, en el Cargo de Confianza de Director (a) de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca, a partir del 10 de enero de 2025 hasta la nueva disposición de la autoridad universitaria. Segundo. - DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Manhe Junior Vargas Chávez, en el Cargo de Confianza de Director de Admisión – UNAJ.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 11:20 a. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Cto. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2025-SO-CCO-UNAJ**13 de enero de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los trece días del mes de diciembre de 2025, siendo horas 05:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025.

ACUERDO N° 039-202-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 09 de enero de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 32171, "LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO".

OTROS PUNTOS:

2. ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2024-2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 32171, "LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 022-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia del INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 32171, "LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 040-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero.- APROBAR LA RELACIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) DOCENTES APTOS

PARA EL NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171, LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO, de conformidad al Informe Final N° 001-2024-CEVPAL-UNAJ, de la COMISIÓN ESPECIAL DE VERIFICACIÓN, DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171 LEY QUE AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR Y PROFESOR ASOCIADO y el Informe N° 022-2025-URH-UNAJ/JLQ, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Juliaca; con sujeción a control posterior. Segundo. - RESERVAR el derecho de ocupar una plaza vacante que se generen con posterioridad, en conformidad con el artículo 83° de la Ley 30220, Ley Universitaria y el artículo 3° de la Ley N° 32171, a los docentes admitidos en el artículo precedente. Tercero. – DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, Dirección General de Administración – UNAJ, y en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ, debe realizar las gestiones ante el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación de plazas nuevas para los sesenta y cinco (65) docentes que no cuentan con plaza vacante, a que se refieren en el artículo precedente, tal como lo establece la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32171, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORÍA	RESULTADO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
1	CUTIMBO QUISPE, MARIO JOSEF	41942754	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
2	LOZANO CCOPA DEYNA	45474723	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
3	BENITES CRUZ, JHORDY NEFFY	48221394	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
4	QUISPE TISNADO, MILTON	70030049	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
5	PUMA HUAMAN, BETO	01341385	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
6	TIPULA QUISPE, NESTOR	42339188	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
7	PACORI PACORI, JOSE	02416012	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
8	RIMACHI JIMÉNEZ FRANKLIN	40695336	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
9	MAMANI ARPASI, YESICA MAGNOLIA	01342864	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
10	PACORI PARICAHUA, EDWERTSON WILLIAM	02064306	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
11	COYLA APAZA, FREDY BERNARDO	43246153	ASOCIADO	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
12	SUCASACA YANARICO, JAIME	02427974	ASOCIADO	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
13	CONDORI MAMANI, VICTOR HUGO	02433254	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
14	GARCIA ESPINOZA, CEDIDEC	21486021	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
15	CALIZAYA ZEVALLOS, BETTY LUZMILA	01292408	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
16	CONDORI AMANQUI, JAVIER ALFREDO	02443751	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
17	DURAND GOYZUETA, ELVIRA ANANI	01326319	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
18	TICONA PAUCAR, JOSE HUMBERTO	01344256	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
19	QUISPE BELLIDO NORA HAYDEE	02435865	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
20	HUARCAYA YANA, EDGAR ROLANDO	40195756	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
21	ANDRADE LINAREZ, KATIA ELIZABETH	40899175	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
22	MAMANI TICONA, RONALD	44124313	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



23	RADO MIRANDA, GRIMANESA FELICITA	02448779	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
24	MAMANI PERALES, LUZ DELIA	45712600	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
25	CAMARGO QUIROGA, ALBERTO MIGUEL	29610654	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
26	JARA PAREDES, MAX ALI	40637466	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
27	HUMPIRI FLORES, MILTON EDWARD	45538765	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
28	SANCHEZ CONDORI, SILVIO UBALDO	43468129	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
29	AVILA INQUILLA, VERCÍ ESTEFANO	43086542	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
30	ITO DIAZ, RAUL REYNALDO	41677128	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
31	HILASACA ZEA, CRISTHIAN YIMMY	45413043	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
32	COPARI CONDORI, SARA	42834603	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
33	SUCARI SUCARI, YANET VIOLETA	41863592	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
34	AUQUITIAS CONDORI, GLADYS MARLENY	41001522	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
35	CONDORI MAMANI, OCTAVIO	02046307	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
36	HURTADO ARHUATA, HUBER RONY	42724714	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
37	ZELA PACORI, CARMEN ELIZA	43993932	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
38	CHURATA HUARAYA, JUAN	44311985	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
39	PANCA GALINDO, JHESUS WILSON	45066523	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
40	FARFAN FLORES, JUAN AMERICO	23911342	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
41	PONCE PEÑALOZA, ALCIDES PONCIANO	42772949	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
42	ESCOBEDO PEREZ, JORGE CESAR	01345085	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
43	GOMEZ MAMANI, ROGER	40079196	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
44	JAVIER SUCARI, PHITER JHOEL	44866865	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
45	RIVERA SUAÑA, JAVIER ALVARO	44886085	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
46	APAZA JUSTO, JUAN JOSE	02363042	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
47	MAMANI QUISPE, JOSE NESTOR	44687387	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
48	PARICAHUA HUAYNAPATA, ALBERTO	02415564	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
49	QUISPE MAMANI, SAMUEL	42158050	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
50	TICONA CHOQUE, ALEJANDRO	42534401	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
51	CONDORI MAMANI, BRADLEY	29722580	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
52	FARFAN CASAPINO, JUAN WILBERT	01335989	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
53	ZAPANA YUCRA, FRANKLYN ELARD	71920356	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
54	CALLA HUAYAPA, MAXGABRIEL ALEXIS	72772914	AUXILIAR	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
55	PAREDES RODRIGUEZ, EBED DAVID	40071831	AUXILIAR	APTO	CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
56	COILA CURO, MARILUZ	42851846	AUXILIAR	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
57	TICONA CONDORI, MADELEINE NANNY	40570561	ASOCIADO	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
58	CALSINA CALSINA, BENITO PEPE	01287364	ASOCIADO	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
59	PILCO CHURATA, JUAN MAURICIO	02429612	ASOCIADO	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
60	HUANCA SUAQUITA, JHON RICHARD	40818674	ASOCIADO	APTO	INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES
61	PASACA APAZA, DIANA MARLENY	40529881	ASOCIADO	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
62	HUANCA FRIAS, JOSE OSCAR	02306848	ASOCIADO	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

63	COILA TORRES, ABRAHAM	40732886	ASOCIADO	APTO	GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
64	MERMA BELLIDO, MARTIN JULIO	80491031	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS BÁSICAS
65	TAIPE HUAMAN, CIRO WILLIAM	43767165	ASOCIADO	APTO	CIENCIAS BÁSICAS

2. ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2024-2025.

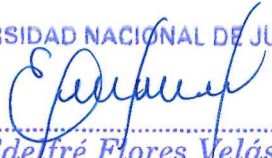
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 004-2024/LMM-DPSyEC/UNAJ, remitido por el Director Director de Proyección Social y Extensión Cultural, informa que se ha reformulado el Proyecto según los formatos vigentes en el Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural, conforme al Capítulo II y contenido del Art. 44°, del mismo reglamento, quedando expedito para su aprobación; en relación a la observación sobre la cantidad de asesores manifiesta que por la cantidad de estudiantes que conforman el voluntariado universitario 2024-2025, recomienda que los seis (06) asesores propuestos permanezcan como asesores adicionales, en forma excepcional y por única vez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 041-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL TITULADO "ACTIVIDADES AMBIENTALES POR UNA CIUDAD LIMPIA Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN Y LA REGIÓN PUNO PERIODO 2024-2025", PRESENTADO POR EL GRUPO POLIVALENTE "VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO - UNAJ".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

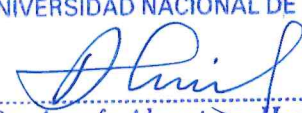
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



 Dr. Edeffré Flores Velásquez

 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



 Dr. Arrufo Alcantara Hernández

 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



 Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño

 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



 Abog. José Luis Pacheco Cáceres

 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



 CFC Carlos Barreda Ojeda

 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2025-SO-CCO-UNAJ**16 de enero de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de enero de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025.

ACUERDO N° 0042-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 001-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 13 de enero de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. CORRECCIÓN DE OFICIO DE INFORME POR ERROR MATERIAL EN DIGITO.
2. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - INFORME ACTUALIZADO AL 14 DE ENERO DE 2025, RELACIÓN DE LOS DOCENTES PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE CUMPLIERON CON LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE SCI.
4. SOLICITUD AUDIENCIA ORAL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNAJ.
5. PLIEGO DE RECLAMOS 2026-2027- SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUTRAUNAJ.
6. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIZBETH ROSMERY HUALLPA QUISPE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N.º 04-2024-UNAJ/URH/OSPAD.

OTROS PUNTOS:

7. ESPECIALISTA EN GRADOS Y TÍTULOS - ADECUACIÓN A LA LEY N.º 31803, QUE MODIFICA LA LEY UNIVERSITARIA LEY N.º 30220.
8. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - REMITO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA SU RESPECTIVA VALORACIÓN DEL PRESUNTO HURTO DE CELULAR QUE HABRÍA OCURRIDO EN LA OFICINA DE SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
9. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL, EJECUTADO POR EL GRUPO GRUPO MONOVALENTE "DISTORSIÓN".
10. ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 898-2024-CCO-UNAJ.

11. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ".
12. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO DE TESIS DENOMINADO "EFECTO DE LA APLICACIÓN DE ENZIMAS PROTEASAS Y SOUS VIDE SOBRE LA TEXTURA DE LA CARNE DE ALPACA (VICUGNA PACOS).
13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOFTWARE Y SISTEMAS.
14. EVALUACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DEL Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO.
15. SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
16. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO - "PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO" DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 067-2025-CCO-UNAJ.
17. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIO - LIMA.
18. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. CORRECCIÓN DE OFICIO DE INFORME POR ERROR MATERIAL EN DIGITO DEL INFORME N.º 022-2025-CCO-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 026-2025-URH/CO-UNAJ/JLQ, remitido por la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de su SOLICITUD de CORRECCIÓN DE OFICIO DE INFORME POR ERROR MATERIAL EN DIGITO DEL INFORME N.º 022-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 043-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante acuerdo N.º 043-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º N.º 066-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025, en el extremo de la categoría asignada al Docente Sucasaca Yanarico Jaime, puesto que DICE: asociado, y DEBE DECIR: auxiliar.

2. INFORME ACTUALIZADO AL 14 DE ENERO DE 2025, RELACIÓN DE LOS DOCENTES PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 024-2025-URH/CO-UNAJ/JLQ, remitido por la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia al informe Actualizado al 14 de enero de 2025, relación de los docentes principales, asociados y auxiliares de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 044-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE CUMPLIERON CON LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE SCI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 016-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, en referencia a la solicitud de

inclusión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 045-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES, POR LA OPORTUNA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL): CPC. MARÍA JOSE LÓPEZ ARCANA (DIRECTORA DE GESTIÓN EN ASUNTOS ACADÉMICOS), ING. MANHE JUNIOR VARGAS CHÁVEZ (DIRECTOR DE ADMISIÓN).

4. SOLICITUD DE AUDIENCIA ORAL ANTE EL PLENO DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Formulario Único de Trámite (FUT), suscrito por Pacompia Borda David, en referencia a la solicitud de audiencia oral; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 046-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. PRESENTACIÓN DE PLIEGO DE RECLAMOS 2026-2027.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito de fecha 13 de enero de 2025, presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – SUTRAUNAJ, solicita se tenga por presentado el pliego de reclamos, se designe a la Comisión negociadora del pliego de reclamos 2026-2027, que representara a la Universidad Nacional de Juliaca, solicita también se otorgue licencia sindical conforme lo establece el Art. 11° de la Ley 31188; finalmente acredita a los integrantes de la Comisión Negociadora que representa al Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – SUTRAUNAJ, y al asesor legal mismo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 047-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA ANTE LA COMISIÓN NEGOCIADORA, PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE TRABAJO PARA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, CON EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUTRAUNAJ, conforme al siguiente detalle:

CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración - Presidente; Ing. José Luis Velarde Choque, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Integrante; Abog. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - Integrante.

6. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIZBETH ROSMERY HUALLPA QUISPE.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 011-2025/OAJ-CO-UNAJ – Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, en referencia al Recurso Administrativo de apelación interpuesto por LIZBETH ROSMERY HUALLPA QUISPE, en contra de la Resolución del Órgano Sancionador N.º 04-2024-UNAJ/URH/OSPAD; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 048-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. – DECLARAR INFUNDADO, EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIZBETH ROSMERY HUALLPA QUISPE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 04-2024/OSPAD, DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2024. SEGUNDO. - CONFIRMAR, EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO SANCIONADOR N° 04-2024-UNAJ/OSPAD, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024; TERCERO. – DECLARAR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA.

7. ADECUACIÓN A LA LEY N.º 31803, QUE MODIFICA LA LEY UNIVERSITARIA LEY N.º 30220.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 02-2025-E-GyT-SG-CO-UNAJ, remitido por la Especialista en Grados y Títulos-UNAJ, en referencia a la solicitud de adecuación a la Ley N.º 31803, que modifica la Ley Universitaria Ley N.º 30220; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 049-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, A EFECTOS DE QUE REMITA EL MISMO AL ÁREA QUE CORRESPONDA, PARA QUE INICIEN CON LA ADECUACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N.º 0042-2024-SUNEDU-CD, CABE RESALTAR QUE EL PLAZO DE ADECUACIÓN ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

8. CARTA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU RESPECTIVA VALORACIÓN

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 009-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, para su respectiva valoración, del presunto hurto de celular que habría ocurrido en la Oficina de Secretaría y Administración de la Dirección de Bienestar Universitario - UNAJ; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 050-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ARCHIVAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PRESUNTO HURTO DE CELULAR QUE HABRÍA OCURRIDO EN LA OFICINA DE SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

9. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL, EJECUTADO POR EL GRUPO GRUPO MONOVALENTE "DISTORSIÓN".

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 019-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académico - UNAJ; en referencia al Informe Final DEL Proyecto Proyección Social, Ejecutado por el Grupo Grupo Monovalente "Distorsión"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 051-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO- APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA 2025-2029", TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES. SEGUNDO. - RECONOCER A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MONOVALENTE "DISTORSIÓN", POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU CONTRIBUCIÓN CON LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA.

10. ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 898-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, la Resolución De Consejo de Comisión Organizadora N.º 898-2024-CCO-UNAJ, considerando la necesidad de actualizar o reconstituir la COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, puesto que dos de sus integrantes se encuentran impedidos de seguir conformándola. Asimismo, el Vicepresidente Académico preciso que se deben realizar cambios adicionales; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N.º 052-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 898-2024-CCO-UNAJ, A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, A EFECTOS DE QUE SOLICITE LA RECONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN REFERIDA, Y DEMÁS ACCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES.

11. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ".

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 009-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la habilitación de encargo interno para la la ejecución de la segunda etapa del proyecto "EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 053-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Dr. José Luis Pineda Tapia, a fin de realizar la ejecución de la segunda etapa del proyecto "EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ".

12. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO DE TESIS DENOMINADO "EFECTO DE LA APLICACIÓN DE ENZIMAS PROTEASAS Y SOUS VIDE SOBRE LA TEXTURA DE LA CARNE DE ALPACA (VICUGNA PACOS).

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 0002-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia a la solicitud de ampliación de plazo para la ejecución de su proyecto de tesis denominado "EFECTO DE LA APLICACIÓN DE ENZIMAS PROTEASAS Y SOUS VIDE SOBRE LA TEXTURA DE LA CARNE DE ALPACA (VICUGNA PACOS); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 054-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la ampliación de plazo del Contrato N.º 0011-2023-VPIN-CO-UNAJ, derivado del "VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2023" del Proyecto de Investigación denominado "EFECTO DE LA APLICACIÓN DE ENZIMAS PROTEASAS Y SOUS VIDE SOBRE LA TEXTURA DE LA CARNE DE ALPACA (VICUGNA PACOS)" presentado por las tesisistas CINTIA ROCIO CHALCO ZEA y LILIANA CHURA TUNQUE, hasta por el plazo máximo de 06 meses computados a partir del día siguiente de la suscripción de la Adenda.

13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOFTWARE Y SISTEMAS.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 024-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académico – UNAJ; en referencia a la aprobación de los "Protocolos De Seguridad De Laboratorios De Computo De La Escuela Profesional De Software Y Sistemas"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 055-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LABORATORIO DE CÓMPUTO SEDE "CAPILLA" "SL01LA19", PRESENTADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS, PREVIO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS.

14. EVALUACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DEL Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 003-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia a la solicitud de incorporación al Régimen Especial de Docente Investigador del Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 056-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DEL DR. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU EVALUACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE.

15. SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 004-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación y firma de Carta de Entendimiento entre la Municipalidad Provincial de Puno y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 057-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PARA FORMALIZAR LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO PILOTO "DESCONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA Y GENERACIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS FAMILIARES CON AYUDA DEL VETIVER EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CARATA, DISTRITO DE COATA, PROVINCIA DE PUNO".

16. HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO - "PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO" DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 067-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 015-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la habilitación de encargo interno para la "Publicación en el Diario Oficial el Peruano" de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 067-2025-CCO-UNAJ; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 058-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Ing. Javier Mamani Yana, a fin de realizar la publicación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 067-2025-CCO-UNAJ, en el Diario Oficial el Peruano.

17. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIO - LIMA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 008-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia a la autorización de viaje en comisión de servicio de: CPC. Carlos Barreda Ojeda Director General de Administración, ING. Alcides Ccoa Ccoma Unidad Ejecutora de Inversiones, CPC. Cesar Álvarez Gutiérrez Unidad de Abastecimiento, Ing. José Luis Velarde Choque Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para la asistencia del taller presencial denominado "Ejecución de Inversiones en las Universidades Públicas para el año 2025"; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 059-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios de: CPC. Carlos Barreda Ojeda Director General de Administración, ING. Alcides Ccoa Ccoma Unidad Ejecutora de Inversiones, CPC. Cesar Álvarez Gutiérrez Unidad de Abastecimiento, Ing. José Luis Velarde Choque Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de asistir al taller presencial denominado "Ejecución de Inversiones en las Universidades Públicas para el año 2025", a realizarse el 23 de enero de 2025, en instalaciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de Servicios del 23 al 25 de enero de 2025; Viáticos por dos (02) días; Pasajes aéreos: Juliaca – Lima y Viceversa..

18. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 008-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia actualización del Comité Permanente de Procesos de Convocatoria CAS de la Universidad Nacional de Juliaca, ello a razón del reciente cambio en la jefatura de la mencionada unidad y considerando el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF); el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 060-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONFORMAR EL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS DE CONVOCATORIA CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el cual estará integrado por los siguientes profesionales. TITULARES: Abg. Jesús Laquise Quispe, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - PRESIDENTE; CPC. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración – PRIMER MIEMBRO; Abg. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – SEGUNDO MIEMBRO. SUPLENTE: Ing. Jose Luis Velarde Choque, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – PRESIDENTE; CPC. Roberto Mullisaca Condori, Jefe de la Unidad de Contabilidad - PRIMER MIEMBRO; Abg. Vanessa Ursula Quispe Turpo, Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica - SEGUNDO MIEMBRO.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:20 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edeltré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2025-SO-CCO-UNAJ
21 de enero de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los veintiún días del mes de diciembre de 2025, siendo horas 03:30 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025.

ACUERDO N° 061-202-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 16 de enero de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
4. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
7. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
8. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

OTROS PUNTOS:

9. CONSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUTRAUNAJ Y RECONFORMAR LA COMISIÓN QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA ANTE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUTRAUNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0027-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de Economía; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 062-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0025-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 063-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0028-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de la GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 064-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0029-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de ADMINISTRACIÓN Y

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 065-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0030-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de INGENIERÍA MECATRÓNICA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 066-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0031-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 067-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

7. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0032-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 068-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 0033-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo del Ciclo Verano 2025-0 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 069-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VERANO 2025-0 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

9. ENCARGAR AL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 202-2024-CCO-UNAJ, de fecha 09 de abril de 2024, mediante la cual se dispone ENCARGAR las FUNCIONES DE RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 070-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE INTEGRIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL ABG. JESÚS LAQUISE QUISPE, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

10. CONSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUTRAUNAJ Y RECONFORMAR LA COMISIÓN QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA ANTE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUTRAUNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 083-2024-CCO-UNAJ, de fecha 17 de enero de 2025, mediante la cual se dispone CONFORMAR la Comisión que representará a la Universidad Nacional de Juliaca ante la Comisión Negociadora, para la negociación Colectiva de Trabajo para el periodo 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, con el Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – SUTRAUNAJ; Asimismo, por lo expuesto y en aplicación del Art. 9°, inciso 9.2, literal d. de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público, corresponde a la Universidad Nacional de Juliaca, constituir a los integrantes de la Comisión Negociadora pertenecientes al Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – SUTRAUNAJ, para la negociación colectiva del Pliego de trabajo correspondiente al periodo 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 071-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - CONSTITUIR a los integrantes de la Comisión Negociadora del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – SUTRAUNAJ, para la negociación Colectiva de Trabajo para el periodo 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, conforme se detalla a continuación: MIEMBROS TITULARES: Marco Larry Yucra Limahuaya, Victoria Chambi Quispe, Katty Vanesa Ccarita Quispe y Yaneth Escobar Apaza; MIEMBROS SUPLENTEs: Martha Isabel Tenorio Castro, Fredy Gonzalo Copari Romero, Olga Mamani Quispe y Juan Praxides Zevallos Curro. SEGUNDO. - RECONFORMAR la Comisión que representará a la Universidad Nacional de Juliaca ante la Comisión Negociadora del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Juliaca – SUTRAUNAJ, conforme al siguiente detalle: CPC. Carlos Barrera Ojeda (Presidente), Ing. José Luis Velarde Choque (Integrante), Abog. José Walter Cuba Pino (Integrante) y CPC. César Álvarez Gutiérrez (Integrante)

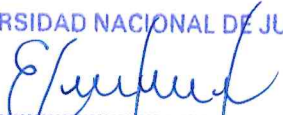
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
.....
CFC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2025-SO-CCO-UNAJ**22 de enero de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de enero de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025.

ACUERDO N° 072-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 002-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 21 de enero de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - SUSTENTO DE DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE LA FACULTA DE INGENIERÍA DE PROCESO INDUSTRIALES Y DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.
2. VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VACACIONAL 2025 – CURSO DE ORATORIA Y LIDERAZGO DE LA UNAJ.
3. VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE ACTAS DE NOTAS.
4. VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS GANADOR DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ-2023.
5. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR - CASO LUCIO TICONA CARRIZALES Y VILMA SARMIENTO MAMANI Y DOMINGA MICAELA CANO CCOA.
6. INFORME N° 001-2025-SIPAHS-CO-UNAJ – SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - INFORME SOBRE RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR DR. NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE.
7. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA, 2025 – 2026 PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUDUNAJ.
8. VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO A LOS PONENTES Y ORGANIZADORES DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.
9. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

10. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**OTROS PUNTOS:****11. REGLAMENTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.****DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:****1. SUSTENTO DE LAS DESIGNACIONES DE LA COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES Y DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 026-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al SUSTENTO DE LAS DESIGNACIONES DE LA COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES Y DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES, a lo que precisa que ambos pertenecen a la Categoría de Principal y al régimen de dedicación a Tiempo Completo, por lo que se estaría cumpliendo con lo estipulado en los Artículos 33 y 36 de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 073-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: COMUNICAR A LA DICOPRO EL SUSTENTO DE LAS DESIGNACIONES REALIZADAS DE COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES Y DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES, EMITIDO POR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.

2. PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VACACIONAL 2025 – CURSO DE ORATORIA Y LIDERAZGO DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 034-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de su SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VACACIONAL 2025 CURSO DE ORATORIA Y LIDERAZGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 074-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CICLO VACACIONAL 2025 CURSO DE ORATORIA Y LIDERAZGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE ACTAS DE NOTAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 035-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, por el cual solicita la aprobación del Reglamento de Actas de Notas de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 075-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el "REGLAMENTO DE ACTAS DE NOTAS" de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TESIS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 005-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ, por el cual solicita la aprobación de la ampliación de plazo de proyecto de Tesis Titulado "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE

DOCE TIPOS DE PERFILES AERODINÁMICOS NACA EN UN TÚNEL DE VIENTO BAJO CONDICIONES DE VIENTO Y ESTABLECE EN LA EPIER - SEDE AYABACAS" de la tesista Claudia Mirella Benavides Quispe, como ganador del VI Concurso de Proyectos de Tesis para la obtención del Título Profesional de la UNAJ 2023; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 076-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO N° 002-2023-VPIN-CO-UNAJ, DERIVADO DEL VI CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNAJ 2023, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE DOCE TIPOS DE PERFILES AERODINÁMICOS NACA EN UN TÚNEL DE VIENTO BAJO CONDICIONES DE VIENTO Y ESTABLECE EN LA EPIER - SEDE AYABACAS", PRESENTADO POR LA TESISTA CLAUDIA MIRELLA BENAVIDES QUISPE, HASTA POR UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA.

5. INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR - CASO LUCIO TICONA CARRIZALES Y VILMA SARMIENTO MAMANI Y DOMINGA MICAELA CANO CCOA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 025-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al inicio de investigaciones administrativas preliminares a cargo del Tribunal de Honor Universitario, por denuncia presentada por Néstor Tipula Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 077-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR LOS ACTUADOS A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE QUE EMITA INFORME JURÍDICO AMPLIATORIO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 066-2025-CCO-UNAJ.

6. SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADOS NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 001-2025-SIPAHS-CO-UNAJ, remitido por el Secretario de Instrucción de Procedimiento por Actos de Hostigamiento Sexual – UNAJ; INFORME N° 001-2025-SIPAHS-CO-UNAJ – SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - INFORME SOBRE RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADO POR DR. NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 078-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE AL SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES REALIZA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDE, CONFORME AL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

7. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA, 2025 – 2026 PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SUDUNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 010-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración – UNAJ; en referencia al proyecto de negociación colectiva 2025 – 2026 presentado por el Secretario General del SUDUNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N° 079-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO: CONSTITUIR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUDUNAJ, para la negociación Colectiva 2025-2026, conforme se detalla a continuación: MIEMBROS TITULARES: Enriquez Mamani Vitaliano, Pasaca Apaza Diana Marleny, Calcina Cuevas Serapio Cecilio. **SEGUNDO:** CONSTITUIR LA COMISIÓN QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA ANTE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – SUDUNAJ, conforme al siguiente detalle: CPC. Carlos Barreda Ojeda (Presidente), Ing. José Luis Velarde Choque (Integrante), Abog. José Walter Cuba Pino (Integrante).

8. INFORME FINAL DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 040-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia al INFORME FINAL DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, solicitado la emisión de la resolución de reconocimiento correspondiente a los ponentes y organizadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 080-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A LOS ORGANIZADORES Y PONENTES DEL IV SEMINARIO EMPRESARIAL: OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

9. APROBACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 015-2025-OTI-UNAJ/HVC; remitido por la Oficina de Tecnologías de la Información – UNAJ; en referencia al pedido de aprobación de viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Lima; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 081-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL ING. HENRY VARGAS CANCINO, JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A FIN DE SOSTENER REUNIONES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PCM Y EN EL BANCO DE LA NACIÓN EN LA OFICINA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 23 Y 24 DE ENERO DE 2025, EN LA CIUDAD DE LIMA, PARA LO CUAL SE APRUEBA: COMISIÓN DE SERVICIOS DEL 23 AL 25 DE ENERO DE 2025, VIÁTICOS POR DOS (02) DÍA Y PASAJES AÉREOS: JULIACA – LIMA Y VICEVERSA.

10. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 013-2025-OPP-CO/UNAJ, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia a la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 082-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

11. REGLAMENTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 042-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la PROPUESTA DE REGLAMENTO ANUAL DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 083-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR el REGLAMENTO ANUAL DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:20 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edeltré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CFC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2025-SO-CCO-UNAJ**23 de enero de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de diciembre de 2025, siendo horas 03:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.

ACUERDO N° 084-202-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 22 de enero de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. "DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN".

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 02298-2024-MINEDU/VMGP-DIGESU, referente a las DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 085-2025-SE-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN EN PUNTOS ESPECÍFICOS DE NECESIDADES DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EN MERITO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL INICIO DE LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL NUMERAL 6.4.2. DEL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO "DISPOSICIONES PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN"; LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES SERVIDORES: ING. JOSÉ LUIS VELARDE CHOQUE, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – PRESIDENTE; ABG. JOSÉ WALTER CUBA PINO, JEFE DE LA OFICINA



SECRETARIA GENERAL

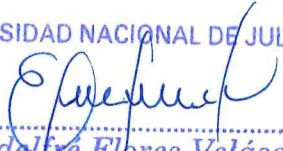
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DE ASESORÍA JURICA - MIEMBRO; ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES, SECRETARIO GENERAL – MIEMBRO - ABG. JESÚS LAQUIS QUISPE, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - MIEMBRO.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

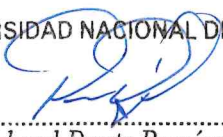
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edeliré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
C.F. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN